



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL MINISTERIO DEL  
INTERIOR, BAJO EL MANDO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ,  
DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL  
DEPARTAMENTO Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS

DON SERGI MIQUEL I VALENTÍ, diputado del Partit Demòcrata, en representación del Grupo Parlamentario Mixto presenta las propuestas de conclusiones del Partit Demòcrata en la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de julio de 2017.



Carles Campuzano i Canadès  
Partit Demòcrata  
Diputado  
Grupo Parlamentario Mixto



Sergi Miquel i Valentí  
Partit Demòcrata  
Diputado

**Propuesta de CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL USO PARTIDISTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ-DÍAZ**

En el mes de septiembre de 2016 el Congreso de los Diputados votó la creación de una comisión de investigación para analizar y estudiar si el exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, utilizó el ministerio durante su mandato para perjudicar a rivales políticos del Partido Popular o del propio Gobierno. La constitución de la comisión de investigación se aprobó gracias a los **206 votos a favor** de los grupos parlamentarios del PSOE, ERC, Partit Demòcrata, C's y Unidos Podemos. Tuvo los **136 votos en contra** del PP y 2 abstenciones.

Los planes de trabajo presentados por la mayoría de los grupos que formaban parte de la comisión incorporaban un vasto listado de comparecencias y de solicitud de informes que deberían permitir llevar a cabo la investigación para sacar conclusiones. A medida que avanzaron los días se pudo detectar un cambio de estrategia de algunos de los grupos que ha dificultado el trabajo de la comisión. La comisión constata el bloqueo ejercido por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Socialista sobre gran parte de las propuestas de comparecencias, provocando que la comisión no avanzara con normalidad durante un periodo de tiempo y condicionando todas las dinámicas y la propia actividad de la comisión de investigación. Asimismo, la comisión se ha visto obligada a empezar a redactar las conclusiones sobre el trabajo realizado sin que el gobierno haya entregado toda la información solicitada por la comisión.

**OPERACIÓN CATALUNYA**

Uno de los temas que han centrado los trabajos de esta comisión de investigación es conocer si el proceso para poder decidir el futuro político que vive Catalunya desde hace unos años ha provocado la organización de una línea estratégica de trabajo en el Ministerio, poco o nada democrática, que utilizaba recursos humanos y económicos propios del Ministerio del Interior y previstos para otras funciones, para articular investigaciones y noticias falsas para ser

difundidas en los grandes medios de comunicación con el fin de desprestigiar a políticos e instituciones de Catalunya que apoyan el proceso para poder decidir el futuro político de Catalunya y la demanda de un referéndum. En este supuesto trabajaban con otras instituciones como la Oficina Antifrau de Catalunya, empresas y medios de comunicación afines dispuestos a participar y dar difusión a dicha causa. Nos referimos a lo que se conoce periodísticamente como Operación Catalunya.

El inicio de dichos trabajos se podría ubicar en una conversación que tuvo lugar el año 2010 en el restaurante de **La Camarga** (Barcelona) entre la entonces Presidenta del Partido Popular **Alícia Sánchez-Camacho** y **Victoria Álvarez**. La grabación contenía información que comprometía a la familia del expresident Jordi Pujol.

El 13 de diciembre del año 2011 empieza la X legislatura del Congreso de los Diputados donde el Partido Popular obtiene una mayoría absoluta con la que se inviste a **Mariano Rajoy** Presidente del Gobierno. El 22 de diciembre del mismo año el Presidente Rajoy nombra al Diputado **Jorge Fernández Díaz** Ministro del Interior.

El 11 de septiembre del año 2012 se celebró en Barcelona la primera gran manifestación independentista, después de la celebrada en 2010 contra la Sentencia de l'Estatut. Este mismo año se celebran unas elecciones avanzadas al Parlament de Catalunya. El president de la Generalitat **Artur Mas** las había convocado decidido iniciar un proceso para ejercer el derecho a decidir de los catalanes. Era la respuesta del Govern catalán a la negativa del Presidente del Gobierno a abordar una negociación sobre el "pacto fiscal" y a la gran demanda ciudadana de avanzar hacia la independencia, mostrada en la manifestación del 11 de septiembre.

A pocos días de las elecciones, el Jefe de la unidad de Asuntos Internos, **Marcelino Martín Blas**, que por sus responsabilidades no tenían ninguna vinculación con el proceso de investigación del Cas Palau, visitó al fiscal que lleva el caso en Barcelona. En esta reunión se pide un registro en la Sede de Convergència Democràtica de Catalunya en plena campaña electoral. El fiscal no ve indicios suficientes para provocar el registro en la sede de Convergència por

lo que esa reunión, que había roto todos los protocolos y estándares previstos, se celebró, pero no cumplió con su objetivo.

Días después, el 16 de noviembre, a 9 días de las elecciones, el periódico "El Mundo" publicó una portada, posteriormente replicada en todos los medios de comunicación, donde se acusaba al expresident Pujol y al President Mas de tener cuentas en Suiza donde habían ingresado comisiones cobradas ilegalmente con obra pública. A esta portada le siguieron dos portadas más del Mundo los días 20 y 21 de noviembre (a 5 y 4 días respectivamente de las elecciones), donde se ponía de manifiesto que Hacienda daba credibilidad a aquellas informaciones, la primera, y que Interior les investigaba por corrupción, la segunda. El periódico citaba un informe de la UDEF sin firmar y con múltiples errores de forma que después se reconoció "falso" sin que nadie –incluyendo a la UDEF y el Ministerio del Interior- pudiere hallar su autoría. El 25 de noviembre se celebraron las elecciones al Parlament de Catalunya, aquella misma noche el director del diario El Mundo, Pedro J. Ramírez, publicó un tuit donde expresaba su satisfacción por el resultado electoral y añadía "quién nos iba a decir que en la redacción de El Mundo tendríamos la sensación de haber ganado unas elecciones autonómicas en Cataluña!".

El jefe de la UDEF reconoció más tarde –ya pasadas las elecciones– que no había visto nunca el documento publicado por el Mundo y afirmó rotundamente que no le daba validez alguna por sus defectos de forma y su dudoso origen. Es evidente que la campaña de difamaciones mediante noticias falsas tenía el objetivo de incidir en los resultados electorales, un hecho de enorme gravedad en democracia.

La tensión entre la Generalitat y el Gobierno siguieron a la largo de la legislatura. El President Mas convocó una consulta popular para consultar el futuro político de Catalunya a los catalanes el 9 de noviembre de 2014.

Unos días antes, el 2 y el 16 de octubre se reúnen en el despacho del Ministro del Interior el Director de l'Oficina Antifrau de Catalunya el Señor **Daniel De Alfonso** con el propio Ministro Fernández Díaz a petición del inspector **José Ángel Fuentes Gago**, quien trabajaba

en la Dirección Adjunta Operativa de la policía bajo el mando de **Eugenio Pino** en un cargo del que no se ha podido determinar funciones específicas. El registro de entrada del Ministerio ha sido borrado contra los protocolos habituales por lo que los miembros de la comisión no han podido tener acceso al registro para conocer las fechas exactas de las reuniones. Aún así, en sede parlamentaria el Señor Fuentes Gago afirmó haber llevado al Señor De Alfonso "a las escaleras del ministerio". El contenido de dichas reuniones fue grabado y entregado a un medio de comunicación. Según han manifestado en la comisión los dos participantes de la reuniones ninguno de los dos sabía que se les estaba grabando, quien les grababa y luego quien custodió y filtró dichas grabaciones. Sorprendentemente también admitieron que no habían escuchado las grabaciones aunque conocían y admitían perfectamente diálogos y el contexto de las conversaciones. De las reuniones entre el señor De Alfonso y el Ministro se desprende no solo un tono coloquial, comprensible en el marco de una conversación privada, sino una estrategia conjunta para acelerar procesos de investigación o incluso valoraciones sobre como filtrar informes falsos a la prensa. En este sentido el Ministro llega a afirmar que "Lo nuestro es un pacto de caballeros" y el Ministro afirma también "el Presidente lo sabe" afirmando que es conocedor de dichas estrategias. En sede parlamentaria el Ministro reconoció que se refería al Presidente del Gobierno español pero que en ningún caso era verdad ya que eso respondía a una estrategia ideada por él mismo para ganarse la confianza del Sr De Alfonso.

En referencia a políticos independentistas en dichas conversaciones se considera, por ejemplo, la posibilidad de hacer aflorar un informe que perjudica a Francesc Homs y a Felip Puig en sus etapas como consellers de la Generalitat que se descarta por falta de solidez.

Consideramos que es importante para poder entender el nivel y el objetivo de las reuniones que conocemos (no se descarta la posibilidad de que haya habido más reuniones de las que no se haya filtrado el contenido) adjuntar algunas transcripciones de algunos de los fragmentos publicados en el diario Público. Entre estas:

SOBRE CÓMO PERJUDICAR POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS

**Fragmento 1. Xavier Trias**

FD: *Claro, esto de Xavier Trias, esto está... pero está circulando ya.*

DA: *Yo te aseguro que no debe saber nada porque quien me lo dice a mí no es una persona allegada a él.*

FD: *A mí también me han llamado, alguno para preguntarme si tal, y yo me he hecho el loco. Esto está... esto está ya...*

DA: *A mí me lo dice un miembro del Cuerpo Nacional de Policía. No me lo dice como "yo lo sé", me dice "¿sabes esto?"; y le digo, "ni idea".*

FD: *Y si eso saliera, ¿tú qué opinas de eso?*

DA: *Yo, ministro, **soy partidario de asestar el golpe cuando el golpe va a acabar con el animal.** En fin... darle los rejonazos y clavarle las picas, no le mato. Yo un golpe así es un golpe mortal. Yo, me aseguraría de que estuviera bien asestado, para que si es mortal sea mortal, no sea... porque, claro, ya luego no le voy a poder sacar nada... más gordo. ¿Qué tengo? Tener 12 millones sin declarar en el extranjero, o 13, más gordo que eso... sólo es descubrir un homicidio...*

**Fragmento 2 La fiscalía te lo afina**

JFD: *Esto la Fiscalía te lo afina, hacemos una gestión.*

DA: *Si la Fiscalía me dice: "oye, lo he leído", yo entonces cierro los informes y...*

JFD: *¿Y en cuánto tiempo puedes cerrar esto?*

DA: *En tres semanas.*

JFD: *Lo digo porque una vez lo tenga la Fiscalía ya puede salir.*



DA: *Claro, si va a la Fiscalía puede salir todo lo que sea... Yo... Como ha salido un año y medio después lo de Jordi Pujol junior. Nosotros llamamos a la Fiscalía en abril de 2013.*

**Fragmento 3.**

DA: *Porque esto lo ha hecho el Sepblac dentro de una investigación que está llevando a cabo. Que tiene toda la lógica del mundo. Que el Sepblac por esas fechas averigüe por movimientos bancarios que haya obtenido del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Barcelona. **Te estoy dando una vía jurídica.** Primero, a ti te deja algo; segundo, no te anula lo que tienes, y tercero, te evita una nulidad en el futuro, jurídicamente.*

FD: *Vale.*

**Fragmento 4. Destrozar el sistema sanitario, jorobar el CTT,...**

DA: *Puede ser. Podría ser un arma que tuviera para sí el presidente decidiera hacer esa llamada para poner a las cosas en su sitio; puede ser un arma también: "**Oye, que sepáis que tenemos cosas que nos estamos callando**". Yo sólo te pido, ministro, que comprendas mi situación en Catalunya. No soy de la Generalitat, la oficina no pertenece a la Generalitat, somos independientes. Les hemos dado en todos los morros con Ramón Bagó, les hemos destrozado el sistema sanitario, les hemos acusado, estamos jorobándoles el CTT [Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació]. En fin, yo soy español, lo tengo claro, pero estoy en una situación que tengo que bailar allí.*

FD: *Está claro, está claro. Esto...*

DA: *Esto, y sabiendo que son dos hermanas y las dos son cuñadas...*

FD: *Es que son dos hermanas, dos cuñadas de Felip Puig, por un lado, y Homs, por el otro. Hombre...*

DA: *Eso es. **Pero yo creo que se hace más pupa**, si se quiere meter presión, yo creo que sería más sibilino, yo sería más "calla y*

*dale"... Metamos la presión, pero en un tú a tú; metamos la presión en un tú a tú.*

**Fragmento 5.**

JFD: *Nada, nada, no te preocupes que no quiero agobiarte. Pero claro, es que esto sería prevaricación y esto... se encuentra con un follón este señor, ¿eh?*

DA: *Es interesante.*

JFD: *Por eso lo digo, claro. **Esto es un torpedo a la línea de flotación.***

**SOBRE FILTRACIONES PERIODÍSTICAS**

**Fragmento 1. (filtrar, ..., cuando no se note)**

FD: *Esto, esto... si se publica a ti te perjudica, ¿no?*

DA: *A mí me mata, porque esto se puede publicar si quieres, ministro... si quieres que se publique, yo me comprometo a que se publique, pero déjame que antes cierre el expediente, le dé el coscorrón, le mande la propuesta de informe diciendo que eso se tiene que anular, etc, etc. **Y tres, dos meses después, un periodista lo averigua.** Pero ahora... es que ahora no lo tengo cerrado ni asignado..*

**Fragmento 2.**

**(Hablan sobre la información que comparten de las falsas cuentas en Suiza con 13M€ de Xavier Trias)**

JFD: *A mí me ha llamado algún periodista; Casimiro García Abadillo, que le conozco, y yo procuro con los directores de los medios mantener, aparte del de La Razón [Francisco Marhuenda] que es amigo personal mío, pues con Bieito [Rubido, director de ABC], con*





*El Mundo... también hablaba con Pedro J, pero ahora con Casimiro García Abadillo, yo he hablado por teléfono con él dos veces... De hecho, me ha llamado ahora y no lo he cogido.*

DA: *Pues yo ministro, a mí me lo dice alguien del Cuerpo Nacional de Policía, y **creo que si esa información la tiene El Mundo, la tiene por el Cuerpo Nacional de Policía.***

JFD: *Es que no sólo es El Mundo, me consta que el ABC también ha llamado al Cuerpo Nacional de Policía [ABC tenía la misma la información sobre la cuenta de Trias y no la publicó porque no la vio fiable]*

DA: *Bueno, pero **yo creo que el ABC te iba a ser leal. "Oye, vais a tener la exclusiva pero en su momento, así que no me pongas entre la espada y la pared. Bieito, espérate que la vas a tener tú".***

JFD: *No... completamente.*

---

En estos fragmentos se pone de manifiesto la naturalidad con la que el Ministro y el señor De Alfonso intercambian información con la prensa y filtran información cuando les conviene con el objetivo de interferir en procesos electorales y perjudicar la imagen pública de dirigentes independentistas. Sin ir más lejos pocos días después de la conversación, el día 27 de octubre de 2014 (recordemos que las conversaciones en la sede del Ministerio tienen lugar entre el 2 y el 16 de octubre de 2014) el diario El Mundo publica la supuesta cuenta en Suiza del alcalde de Barcelona Xavier Trias. Periodistas del diario ABC confiesan haber recibido dicha información desde el Ministerio pero que no la pudieron contrastar motivo por el cual no la publicaron.

Como consecuencia de la publicación por parte de El Mundo del supuesto número de cuenta, Xavier Trias pide un certificado al banco Suizo UBS para verificar que esta cuenta no le corresponde a

él. El banco emite dicho certificado añadiendo además que Xavier Trias no tiene ni ha tenido ningún producto de su banco contratado. Aún así el banco comete un pequeño error que nos ha permitido constatar, a la comisión de investigación, las estrategias que desde el Ministerio se ordenaban. Al emitir el certificado el banco comete un error tipográfico en el apellido del Alcalde Trias, un error manifestado por el Señor Trias al banco y que es rectificado y corregido el día 31 de octubre de 2014 con la emisión de un nuevo certificado, ahora ya, con el nombre escrito correctamente.

No obstante, en su comparecencia en la Comisión de investigación el señor Fuentes Gago fue preguntado por el Partit Demòcrata sobre unos viajes a Ginebra que tuvieron lugar entre los días 14 y 15 de diciembre de 2014 justo tres días después de que Anticorrupción informara del archivo del caso al verificar que Xavier Trias no tenía dinero en Suiza. Este viaje no se realizó en condiciones normales pues el señor Fuentes Gago se desplazó en un avión adscrito al Servicio de Medios Aéreos de la Dirección General de Policía lo que no era habitual en condiciones normales. Al ser preguntado sobre el motivo del viaje el señor Fuentes Gago afirmó haber ido a Ginebra a comprobar si el error tipográfico del certificado era realmente un error. Esta versión sobre el motivo del viaje tiene poca solidez pues el 31 de octubre UBS ya había emitido el certificado con el error corregido y el desplazamiento a Ginebra tiene lugar entre el 14 y el 15 de diciembre, un mes y medio más tarde. Con este calendario es posible establecer la idea de que el motivo del desplazamiento no es comprobar el error tipográfico sino más bien corregir el error que desde su punto de vista cometió Anticorrupción archivando dicho caso y buscando la manera de abrirlo de nuevo para seguir perjudicando a Xavier Trias.

En referencia a los trabajos realizados por el señor Fuentes Gago hay algunas sombras e incógnitas sobre las funciones que realizaba y su puesto de trabajo. Según se informó en la Comisión de investigación las tareas eran similares a las de un jefe de gabinete. El organigrama de la Dirección Adjunta Operativa no prevé la figura del jefe de gabinete del director con lo que el señor Fuentes Gago se ha ido desplazando por distintos puestos. El caso más escandaloso es su nombramiento como **jefe del Servicio Operativo de la Casa Real** sin haber participado de una sola reunión en el Palacio



de la Zarzuela y sin que desde el mismo palacio se tenga conocimiento del nombramiento. La posibilidad de ubicar el Señor Gago fuera del organigrama de la Dirección Adjunta Operativa le permitía gozar de discreción y opacidad para poder ejercer los trabajos que le eran encargados desde la Dirección que dirigía el comisario **Eugenio Pino**.

Otra de las tareas que la Dirección Adjunta Operativa encargó al señor Gago, que conecta la trama de comisarios que trabajaban desde una policía política cumpliendo órdenes del Ministro, es la redacción del informe sobre la compatibilidad del imperio empresarial del excomisario Villarejo con sus funciones de servidor público. La redacción de dicho informe, que ha sido reconocido por el señor Gago en el marco de la comisión de investigación, tiene lugar mientras él ostenta las funciones de jefe del servicio operativo de la Casa Real y según fuentes judiciales publicadas podría constituir un delito de encubrimiento ya que el Señor Villarejo tiene más de 12 sociedades valoradas en más de 17M€.

La relación entre el señor Gago y el comisario Villarejo era *fluida y profesional* según afirmó el señor Gago cosa que refuerza la teoría de que este era el puente entre el Señor Pino y el resto de comisarios para transferir información, organizar reuniones... Villarejo lideraba una supuesta, y reconocida **Unidad de Inteligencia Policial**, en el marco de la Comisión de investigación, que no forma parte tampoco del organigrama de la DAO por lo que no son conocidas concretamente sus funciones y le permitía gozar de libertad. Uno de los hechos que se atribuye a dicha Unidad es el supuesto pago con fondos reservados a través de Antonio Giménez Raso (socio de negocios del Comisario Villarejo) bajo el nombre de Andrés García a testigos del caso Pujol.

El comisario Villarejo también ha sido acusado de utilizar identidades falsas para sacar información a presuntos testigos que podrían aportar información, en muchos casos sin verificar, sobre presuntos casos de corrupción en Catalunya por parte de partidos independentistas. En este sentido ha mantenido conversaciones con Victoria Álvarez sobre la familia Pujol con una falsa identidad de periodista de El Mundo que respondía al nombre de Javier Hidalgo. Victoria Álvarez confirma que la identidad de dicho periodista fue



confirmada por periodistas del periódico como Eduardo Inda. De ser verdad esto implicaría a Inda directamente en las estrategias del Comisario Villarejo. En este mismo sentido Villarejo se hizo pasar por un abogado de nombre Manuel Villar para contactar con el empresario Javier de La Rosa y le propuso un trato. Villar le solucionaría los problemas legales y mediáticos que tenía De la Rosa a cambio de información sobre la familia Pujol.

## **CONCLUSIONES FRUTO DEL ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMPARENCIAS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

1. La comisión de investigación considera probado que durante el mandato del Ministro Fernández Díaz, el Ministerio del Interior destinó recursos económicos y humanos a actuar, como policía política para generar espacios mediáticos contrarios a los rivales políticos del Partido Popular, incluso mediante la difamación intencionada y la difusión de noticias falsas, para poder conseguir sus objetivos. De esta policía política participaban distintos inspectores y comisarios con responsabilidades en la Dirección Adjunta Operativa. Sin lugar a dudas comisarios como J. Villarejo y Martín Blas eran coordinados por Eugenio Pino y dirigidos por el Ministro Fernández Díaz. En otro nivel de responsabilidades participaron de dicha estructura personas como el señor Fuentes Gago, que desde distintas posiciones recibía órdenes del comisario Pino o el Señor De Alfonso, Director de l'Oficina Antifrau de Catalunya posteriormente cesado por el Parlament, cuya participación ha quedado perfectamente probada a través de las grabaciones filtradas, en las que, entre otras cuestiones, manifestó estar al servicio del Ministro del Interior, a pesar de depender su nombramiento del Parlament de Catalunya. Por la conversaciones entre el Ministro y el señor De Alfonso esta comisión de investigación ha sabido que el mismo Presidente del Gobierno era conecedor, como mínimo, de una parte de dichas actuaciones con lo que la comisión de investigación señala como responsable político de las acciones de policía política al Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y con el conocimiento del Presidente del Gobierno.
2. La comisión de investigación considera probado que uno de los objetivos políticos principales perseguidos por la el Ministerio del Interior bajo el mando de Fernández Díaz fue la generación de noticias e informaciones contrarias a los dirigentes políticos que dan su apoyo al proceso independentista catalán y que para ello se procedió a generar informaciones falsas y difamaciones, como es el caso de los informes falsos de la UDEF sobre el President Mas o sobre las falsas cuentas en Suiza del alcalde Trias, con el agravante de haberse generado dichas informaciones en las fechas previas a las elecciones del 25 de noviembre de 2012, al

Parlament de Catalunya y, de nuevo, en el caso del Alcalde Trias, con anterioridad a las elecciones municipales de 2015. En este sentido la comisión de investigación manifiesta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137.7 de la LOREG podría haberse cometido un delito electoral por el hecho que funcionarios públicos hayan causado, en el ejercicio de sus competencias, un manifiesto perjuicio a un candidato, por lo que propone que estas conclusiones sean remitidas a la fiscalía.

3. La comisión de investigación, después de examinada la documentación remitida y oídas las intervenciones de los comparecientes, considera que el Ministerio del Interior bajo el mando del Ministro Fernández Díaz, ha mantenido una dinámica operativa no democrática, con un funcionamiento en ocasiones parecida a la utilizada durante el franquismo, que esta comisión está obligada a rechazar y denunciar.
4. La comisión de investigación manifiesta que una de las acciones repetidas por distintos comparecientes y que no es propia de una democracia avanzada es la equiparación de documentos e informes internos de la policía a documentos de conclusiones oficiales, cuando no van acompañados de las investigaciones oportunas. Es el caso de los informes falsos de la UDEF o de los gastos económicos y humanos destinados a intentar imputar una cuenta en Suiza al alcalde Trias, por lo que esta comisión afirma que el objetivo de estos gastos públicos no era en ningún caso revelar y perseguir posibles casos de corrupción sino más bien desinformar, a partir de casos que pudieren dar pie a confusiones, para difamar y generar un clima mediático destinado a combatir al rival político del Gobierno con recursos públicos. En algunos casos podía tratarse del proceso independentista que vive Catalunya, en otros afectaba a otras fuerzas políticas estatales y sus dirigentes.
5. La comisión de investigación identifica de manera clara una conexión entre las fuentes que redactaron informes falsos y grupos de comunicación dispuestos a publicarlos con la misma voluntad que los redactores, la de perjudicar a sectores políticos concretos, siendo, en opinión de la comisión de investigación, cómplices necesarios para el desarrollo de dicha operación.



6. La comisión de investigación constata que se han utilizado recursos públicos no sólo para poder comprar información a posibles testigos sino también para presionar a todas aquellas personas que se podían considerar claves en un proceso de investigación. Esta realidad justificaría, para esta comisión, el viaje del Sr Fuentes Gago a Ginebra entre otras actuaciones de rango similar.
7. La comisión de investigación constata también que la operativa del Ministerio del Interior bajo el mandato del ministro Fernández Díaz muestra que hay un grave problema en lo que se refiere a la separación de poderes, entre Gobierno y fiscalía o respeto de competencias entre administraciones. Las manifestaciones desenfadadas pero precisas sobre la capacidad de miembros del partido del Gobierno de incidir sobre la fiscalía resulta denunciante en una democracia desarrollada. No es admisible que la Presidenta del PP en Cataluña Alícia Sánchez-Camacho se precie de tener "fiscales de confianza" en la conversación de la Camarga; igual o más inadmisibles resulta que el Ministro Fernández Díaz afirme que es posible que la fiscalía "afine" documentos para hacerlos más creíbles ante la opinión pública e iniciar investigaciones.
8. Respecto al Director de l'Oficina Antifrau de Catalunya, la comisión de investigación constata que ha mantenido una relación de "casi dependencia" con el Ministerio del Interior. Sus funciones propias no han sido respetadas al haber un "pacto entre caballeros" cómo se reconoce en las grabaciones o al ofrecerse el Sr De Alfonso cómo "el cabo del cuerpo de nacional del Ministro".
9. La comisión de investigación constata que el Sr José Ángel Fuentes Gago no aclara ante la Comisión durante su comparecencia el papel que tuvo como mano derecha del Sr. Eugenio Pino, así como sus funciones durante nueve meses como jefe del Servicio Operativo de la Casa Real sin que Zarzuela lo supiera, haciendo durante este periodo numerosos viajes, entre ellos hasta 19 a Cataluña.



10. Finalmente la comisión de investigación constata la escasa voluntad del Partido Popular de poner luz sobre lo que consideramos uno de los escándalos más grandes de la democracia española, identificando claramente al Ministro Fernández Díaz en el centro de la trama de utilización partidista de recursos públicos, pero alcanzando también al mismo Presidente del Gobierno como persona concedora de las actuaciones ilegales gestionadas en el Ministerio del Interior y, particularmente de las que han venido operando bajo la llamada "Operación Catalunya", tal como han puesto de manifiesto las conversaciones entre el Ministro y el Sr De Alfonso.